

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-20-2025-MPCH/C-1**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	01-2025-SIE N° 20-DESIERTO/DEC/MPCH-C
	Fecha del informe	11/07/2025

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>
<b>2.1 AREA USUARIA</b>	

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<b>SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>
-----------------------	--

siendo la primera convocatoria del procedimiento de selección, en los plazos establecidos, siendo de riesgo critico la presente adquisicion se debe de tomar en consideracion los reajustes tecnicos al Valor de la Cuantia.

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-20-2025-MPCH/C-1
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA
<b>4.4 ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEMS 01

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	<input type="radio"/>
Se registraron <u>02</u> participantes, pero presentaron 01 oferta.	<input checked="" type="radio"/>
No presentaron ofertas, de los 03 participantes registrados	<input type="radio"/>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input checked="" type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="radio"/>
6.5	Otras :	<input type="radio"/>

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	<input checked="" type="radio"/>

La falta de postores pueden ser:  
- El factor tiempo, y/o adaptabilidad al cambio de la PLADICOP.

8

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Realizar el reajuste a los Terminos de Referencia.
- 2.- Se solicita al area usuaria remitir respuesta si aun persiste la necesidad de contratar el objeto de contratacion de presente procedimiento de seleccion.
- 3.- Realizar mayor difusion del pedido

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



Fredy Chañi Conza

**OFICIAL DE COMPRAS**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 20-2025-MPCH/C- 1  
(Primera Convocatoria)**

**ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**

En la ciudad del Chumbivilcas, Departamento del Cusco, en fecha 11 días del mes de julio de 2025, en la oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, siendo las 08:30 horas, el Oficial de Compras, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 20-2025-MPCH/C- 1, el mismo que elabora la presente acta a fin de efectuar la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia del siguiente miembro:

Oficial de Compras	Fredy Chañi Conza	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial
--------------------	-------------------	-------------	--

**PRIMERO. - DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de registro	Estado
1	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	10-07-2025	Electrónico	Valido
2	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	05-07-2025	Electrónico	Valido

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de registro	Estado
1	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	10-07-2025	Electrónico	Valido

Solo se cuenta con una oferta

De acuerdo al Artículos 80, 82, 83, 84, 96 y 301 del Reglamento, Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el oficial de compra debe verificar la existencia, como mínimo, de dos ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

**TERCERO: ACUERDO ADOPTADO**

El Oficial de Compras determina DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 20-2025-MPCH/C- 1 (primera convocatoria)**, para la ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES., puesto que no reúna las condiciones exigidas.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 11 de julio de 2025 a las 09:30 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, para su posterior publicación en el SEACE.

  
Cpc. Fredy Chañi Conza  
Oficial de Compras